



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, en sigla -IDEA-, es un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado, de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente

Que mediante correo electrónico recibido el 18 de octubre del año en curso, se informa que la Junta Directiva del IDEA sesionará en forma extraordinaria el 21 de octubre de 2024, a partir de las 12 00 m , en forma virtual

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, artículo 9 y siguientes, se hace necesario delegar la representación del Gobernador en el doctor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, Director del Departamento Administrativo de Planeación, para que presida la sesión extraordinaria descrita

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Delegar la representación del Gobernador en la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en el doctor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía 71 621 122, Director del Departamento Administrativo de Planeación, a realizarse el 21 de octubre de 2024, a partir de las 12 00 m , en forma virtual por la plataforma Microsoft Teams

Parágrafo El delegado fungirá como presidente de la Junta Directiva

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



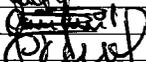
ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA

Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juliana Rendon Herrera Profesional Universitaria		21/10/24
Revisó	Nestor Fernando Zuluaga Giraldo Director de Asesoría Legal y de Control		21/10/24
Aprobó	Cesar Augusto Pérez Rodriguez Subsecretario Prevencion del Daño Antijuridico		21-10-24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma